



ORDENANZA N° 10-18

VISTO:

La nota del ejecutivo municipal con número de expediente 11/2018 remitiendo copia de convenio específico de Adhesión al Registro Industrial de Misiones - REGIMI y;

CONSIDERANDO:

Que en fecha 4 de marzo del corriente año entre el **Ministerio de Industria de la Provincia de Misiones**, representado por el Sr. Ministro ING. Luis Enrique Lichowski y por la otra el **Municipio de la Ciudad de Apóstoles** representado en este acto por el Sr. Intendente Lic. Mario Ramón Vialé, quienes convienen en celebrar el convenio específico d referencia.

Que hasta el momento Apóstoles no se halla adherida a tan importante Legislación Nacional, que determina todos los aspectos relativos a esta temática.

Que esta adhesión es de vital importancia para lograr una óptima concreción en un adecuado ordenamiento de las industrias misioneras.

Que es facultad de este Cuerpo, disponer la adhesión al convenio citado.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE APÓSTOLES SANCIONA
CON FUERZA DE ORDENANZA**

Artículo 1º: APROBAR en todos sus términos el **CONVENIO ESPECIFICO ADHESION AL REGISTRO INDUSTRIAL DE MISIONES - REGIMI**, entre el **Ministerio de Industria de la Provincia de Misiones**, representado por el Sr. Ministro ING. Luis Enrique Lichowski y por la otra el **Municipio de la Ciudad de Apóstoles**



"2018 - 35º Aniversario del Retorno de la Democracia en la Argentina"

representado en este acto por el Sr. Intendente Lic. Mario Ramón Vialé, de fecha 4 de marzo del año 2018, en todas sus partes.

Artículo 2º: REALIZENSE campañas de divulgación de la presente en los Medios masivos de Comunicación local.

Artículo 3º: Refrendará, la presente el Sr. Secretario del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Apóstoles.

Artículo 4º: Regístrese, Comuníquese, Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal, Cumplido ARCHIVÉSE.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE APÓSTOLES EN SESION ORDINARIA N° 03-18, DEL 15 DE MARZO DEL 2018.-

Apóstoles, Mnes, 16 de marzo de 2018.-